



REGISTRÓ WEB

3. Aprobación y destinación del Excedente fiscal 2024:

De acuerdo con los lineamientos de la ley colombiana, en la Asamblea Ordinaria, se aprobó destinar los excedentes del ejercicio 2024 por \$356.840.00 para aplicar a los proyectos de la siguiente manera:

Destinación del Excedente Fiscal 2024

Se sometió a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta sobre los excedentes correspondientes al ejercicio del año 2024: destinar la suma de \$ 356.840.000 como asignación permanente a 5 años, con el propósito de ser distribuida para la ejecución de los siguientes proyectos.



ITEMS	EXCEDENTE 2024
BIBLIOTECARIO BIBLIOTECA GUADALUPE	47.040.000
PROYECTO COCREA	193.000.000
REPOSICIÓN EQUIPOS y MUEBLES	10.000.000
PROYECTO PARAMA PARAPA	35.000.000
SEMINARIO DE LITERATURA INFANTIL	38.800.000
FIESTA DEL LIBRO	13.000.000
FONDO DE MERCADEO	20.000.000
TOTAL	356.840.000

Como dato adicional durante el año 2024 se invirtieron \$467.468.161 en CDTs para el fortalecimiento patrimonial de la Fundación, cuyos rendimientos financieros serán utilizados para el desarrollo de la actividad meritoria.

La Asamblea por unanimidad de los presentes aprueba la destinación del excedente según propuesta presentada.